APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA KATHERINE MENA RUBILAR, NUTRICIONISTA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº (S) 0023.-

CHILLÁN VIEJO, 03 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 912/19.12.2008 y Nº 1112/12.06.2009, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud o quien la subrogue, Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- Lo Señalado en Ord. Nº 4B1 Nº 103 de julio 2010 DPP y la necesidad de asistir a Diplomado en Atención primaria y Salud Familiar, el cual se realizará en la Universidad de Concepción.
- Autorización de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido a Doña **KATHERINE MENA RUBILAR**, Nutricionista del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, el que se realizará desde el 04 al 07 de enero de 2011, en la Sala de Conferencia – Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, en la ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESE viático al 40% los días 04 al 07 de enero de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.